

- ***La ley Televisa pretende “el reinado de la cultura idiota”: Esteinou Madrid***

Foro de Reflexión y Análisis Sobre la Iniciativa de Reformas a la Leyes Federales de Radio, Televisión y de Telecomunicaciones.

- **La iniciativa de reforma ha sido abordada “de una manera tramposa”: Corral Jurado**
- **Sospechosa la unanimidad a favor de la *ley Televisa*: Trejo Delabre**

Daniel Esparza

Dentro de las actividades por la celebración del trigésimo aniversario de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, el día seis de marzo tuvo lugar el Foro de Reflexión y Análisis Sobre la Iniciativa de Reformas a la Leyes Federales de Radio, Televisión y de Telecomunicaciones.

Dicho evento estuvo asistido por la presencia de distinguidos especialistas, de entre los cuales destacó el senador panista Lic. Javier Corral Jurado, quien es presidente de la comisión de Radio Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

En su participación, Javier Corral alertó acerca de la necesidad de impulsar una reforma incluyente y democratizadora, que promueva la participación ciudadana en los medios de comunicación, principalmente la radio y la televisión, que son por una parte, los medios masivos de mayor influencia en la construcción social del país, y al mismo tiempo, los que se encuentran concentrados en manos de grupos de poder más reducidos y cerrados.

México cuenta con el “el dudoso honor de ser el país con los niveles más altos de concentración mediática en el mundo”, puesto que el 82 % de las concesiones de televisión comercial se encuentran en manos de dos televisoras: Televisa y TV Azteca, mientras que el 76% de las concesiones radiofónicas se reparten sólo entre 13 empresas.

Para el senador Corral, quien forma parte de la de la Asociación Iberoamericana de Acceso a la Información, la reforma que actualmente se discute es ambigua e incluso ha sido elaborada “de una manera tramposa”, puesto que genera importantes vacíos, principalmente en la regulación del tiempo de Estado, al no permitir que éste sea empleado con fines electorales y aborda de manera facciosa lo referente a la publicidad electoral, con lo que “busca dejar al IFE (Instituto Federal Electoral) solamente como un garante de pago” de los espacios contratados por los partidos.

Para el Diputado Local en la 57 Legislatura, uno de los principales yerros de la reforma que pretende aprobarse radica en la adopción de la figura de “subasta pública ascendente” como criterio para el otorgamiento de concesiones, lo que facilitaría que “el que tenga más dinero, pueda tener más derecho para obtener concesiones de radiodifusión en México” sin reglas claras de competencia que beneficien a un proyecto

con objetivos culturales o sociales de otra índole frente a proyectos que sólo persigan la remuneración económica o el lucro.

Ante los estudiantes de la FES Aragón, Corral Jurado hizo un llamado de atención muy claro al alertar que “hoy les van a decir las reglas con las que ustedes mañana van a tener que trabajar”, por lo que instó a los estudiantes de Comunicación y a los interesados en la materia, a seguir de cerca la evolución en las negociaciones en torno de la minuta que busca reformar la Ley Federal de Radio y Televisión y particularmente, a involucrarse en su construcción, puesto que sólo a través de la participación de todos los sectores interesados: los comunicadores, el auditorio el gobierno y los concesionarios, es cómo las reformas lograrán ser equitativas e incluyentes.

Al igual que el senador Corral, en su participación el doctor en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, Raúl Trejo Delabre, hizo hincapié en la necesidad de replantear la discusión de las reformas a la Ley de Radio y Televisión, para llevarlas al campo de las consecuencias sociales y extraerlas de la visión mercantilista en que se han centrado las discusiones hasta el momento.

El fundador de la Revista Etcétera y director de la misma en el periodo 1993-2002, señaló la sospechosa unanimidad que la propuesta de modificación a la ley obtuvo al ser presentada en el senado, donde en tan sólo siete minutos se llevó a la tribuna para su aprobación. Así mismo, fue puntual al resaltar que “no hubo un solo diputado de ningún partido, ni uno solo, que levantara la mano para pedir que esta ley se discutiera”.

De ese modo, la también llamada “ley Televisa” logró lo que en el actual clima de confrontación política que vive el país parecía imposible, esto es, conciliar los intereses de todos los partidos con todos sus senadores. Acuciosamente, el también ganador del Premio Nacional de Periodismo 1994 en la rama de Artículo de Fondo, acusó que si “todos (los partidos políticos) estuvieron de acuerdo en respaldar esa propuesta (fue) por una sola razón: porque Televisa se los pidió”.

Más tarde, el doctor en Psicología por la FCPyS y Maestro en Ciencias y Técnicas de la Información por la Universidad Iberoamericana, Javier Esteinou Madrid, reforzó la acotación que en su momento hicieran tanto del senador Corral, como del doctor Raúl Trejo, al presentar como uno de los más notorios errores en la propuesta de reforma, la adopción del sistema de subasta para el otorgamiento de las concesiones de radio y televisión, puesto que de aplicarse tan solo un criterio financiero, no sería difícil la probable filtración de dinero ilícito para la virtual compra de concesiones.

Para Esteinou Madrid, permitir que única y exclusivamente fuesen las capacidades económicas de los concesionarios las que determinarían la conservación y acumulación de espacios en los medios de comunicación estatificaría todavía más la concentración mediática que impera en el país y excluiría de una forma más dramática la participación de proyectos independientes y en general a todos aquellos que no emanaran de alguna de las dos televisoras que encabezan el duopolio mediático mexicano.

La consecuencia inmediata en dicho escenario sería la pronta desaparición de los proyectos sociales que actualmente y casi de un modo heroico se sostienen en la televisión abierta, caso concreto de los canales 11 y 22, y la caída directa en “el reinado de la cultura idiota”.

Así las cosas, los proyectos culturales o artísticos, correrían el riesgo inminente de desaparecer por no ser viables financieramente, ya que la *ley Televisa* no prevé la posibilidad, por ejemplo, de que los proyectos estatales se autofinanciaran y, en un caso deseable, se expandieran a través de la venta de sus propios productos y servicios.

Otra consecuencia grave de la rectoría económica en los espacios mediáticos podría degenerar en la creación o ampliación de los compromisos que los grupos de poder económico impusieran sobre los medios de comunicación, puesto que su permanencia al aire dependería abiertamente de la voluntad financiadora de los dueños del dinero.

De este modo, a decir del vicepresidente y Fundador de la Asociación de Investigadores de la Comunicación, se perpetuaría la monopolización de los medios de comunicación y se relegaría definitivamente a la sociedad de cualquier proceso participativo, puesto que no se regulan los derechos comunicativos fundamentales del auditorio como son el derecho a la libre expresión, el derecho de réplica, ni mucho menos el derecho de acceso a la información.

En lo referente a la participación de los medios de comunicación en los procesos electorales, Esteinou Madrid, quien en 2004 fuera galardonado con el Premio Nacional de Periodismo por el Club de Periodistas de la Ciudad de México, señaló que la actual propuesta de reforma elimina la facultad para que el IFE decida cómo se deben administrar los tiempos oficiales en épocas electorales, lo que les permitiría difundir mensajes y propaganda política de manera discrecional para beneficio de un partido o candidato acorde a sus intereses, lo que abriría paso a la “telecracia”.

Al ser cuestionado por los asistentes a la conferencia, en su mayoría alumnos de la carrera de Comunicación de la FES Aragón, al respecto de qué se podía hacer para influir en el cabildeo que acompaña a esta propuesta de ley, Javier Esteinou Madrid fue puntual al responder “se puede hacer un gran berrinche”, por la obviedad que representa la capacidad financiera de grupos como Televisa en la aprobación de esta ley, pero del mismo modo resaltó el significado de que la aprobación de dicha iniciativa haya sido aplazada y que cada vez sea más el interés que el proceso legislativo despierta en la sociedad.

En la visión del doctor Esteinou, los tres escenarios previsibles en el futuro de la Ley de Radio y Televisión son, por una parte, que la ley se aprobase íntegra, como las empresas de medios pretenden con las consecuencias que se han analizado. Que la propuesta fuese modificada, ampliada o recortada, lo que diversificaría las consecuencias posibles de manera proporcional a los cambios que se le hicieran. Y por último, el poco probable caso de que no se llevara a cabo ninguna modificación a la legislación actual, con la consecuencia lógica de que se mantendría vigente una ley cercana a la obsolescencia total y la perpetuación del esquema mediático que actualmente se ha configurado en el país.

En sus diversos trabajos al respecto Javier Esteinou ha identificado cuarenta y ocho puntos en los que es necesario recapacitar y en su caso corregir para la elaboración de una adecuada enmienda a la Ley de Radio y Televisión aunque en su participación en la FES Aragón sólo comentó los veinte más relevantes.

Coincidiendo en la importancia que tiene el seguimiento de los procesos legislativos, los ponentes, cada uno en su oportunidad instaron a la comunidad aragonesa a involucrarse y establecer comunicación con sus representantes legislativos y claro, mantenerse informados, para lo que se recomendaron de manera específica las páginas electrónicas del senador Javier Corral Jurado, <http://www.senadorcorral.org>; de la revista Etcétera, <http://www.etcetera.com.mx> y la página personal del doctor Raúl Trejo Delabre, <http://raultrejo.tripod.com>